



Oficio No. 880
Villavicencio, 24 de agosto de 2022

Doctora
YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
Notaria Primera del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref. Radicado Nº: 500013110004-2021-00127-00
Tipo Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: YURI JISSEL GÓMEZ CASTRO
Demandado: HEREDEROS DE JOSÉ ALEXÁNDER SAAVEDRA PERDOMO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Comedidamente me permito comunicarle que mediante sentencia de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), se DECLARÓ que la niña MARÍA JOSÉ GÓMEZ CASTRO, es hija del señor JOSÉ ALEXÁNDER SAAVEDRA PERDOMO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 18.223.829.

Por lo anterior, se dispuso oficiarle para que se sirva tomar nota de la sentencia en el Registro civil de nacimiento de MARÍA JOSÉ GÓMEZ CASTRO, inscrita bajo el indicativo serial No. 57962867 y NUIP 1.122.535.153, por lo que el nombre quedará como MARÍA JOSÉ SAAVEDRA GÓMEZ.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43f679765ab71431d7c3a8744efae2cb20d9cabe80b9a43c352a7c9eb7a02676**

Documento generado en 25/08/2022 03:28:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>